



A través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California, (COPLADEM) y del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP), con fundamento en los artículos 11, 83 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1, 2, 7, 23 y 25 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículos 11, 23, 51 y 79 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; artículos 1, 2, 4, 11, 12, 13, 14, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 34 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California; artículos 1, 8, 9, 10, 11, 12, 74, 75, 76, 77 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; artículos 3 y 7 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California; artículos 1, 2, 5, 16, 30, 32, 33, 34, 38 y 45 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada Baja California; y los artículos 2, 3, 4, 10, 13 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal para el Municipio de Ensenada, Baja California.

CONVOCAN

A los Ciudadanos en general, a los integrantes de los Consejos Consultivos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California (COPLADEM), en especial aquellos relacionados con el Desarrollo Urbano del Municipio, a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y en general a todos los interesados en el Desarrollo Urbano residentes del Municipio de Ensenada, Baja California, a participar en la Consulta Pública donde se presentará el proyecto y se recabarán las propuestas para el cambio de uso de suelo que a continuación se detalla:

CONSULTA PÚBLICA:

Para el cambio de uso de suelo a industrial de los lotes 2 y 3 de la Manzana W, del Fraccionamiento Valle Dorado, identificados con claves catastrales VD-A24-002 y VD-A24-003 con una superficie total de 3,600.03 m² y el lote fraccion 5 de la manzana 38 de la Colonia Carlos Pacheco, identificado con clave catastral VM-500-607 con una superficie total de 1,302.10 m², ubicados respectivamente en Calle Estancia S/N y Calle Estancia #1034, Colonia Carlos Pacheco, esta Ciudad y Municipio de Ensenada, B.C., para llevar a cabo la REGULARIZACION DE LA CONSTRUCCION DE BODEGA PARA USO DEL RAMO MANUFACTURERO (INDUSTRIAL TEXTIL).

Fecha y horario de la Consulta Pública: 23 de febrero de 2021, en un horario de 12:00 a 13:00 horas.

Lugar: Carretera Transpeninsular 6500-A del Ex ejido Chapultepec de esta Ciudad, en la Sala Francisco I. Madero, Cuarto Piso. La consulta tendrá una duración máxima de una (01) hora y se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de participantes
2. Bienvenida
3. Exposición de motivos
4. Presentación del proyecto
5. Participación de los asistentes
6. Declaratoria de apertura a consulta pública (vecinal)
7. Clausura del evento

El inicio de la Consulta Pública será en plenaria, donde se dará a conocer el proyecto materia de la consulta. Se abrirá un periodo de consulta de veinte (20) días a partir de la presentación del documento.

CONSULTA Y RECEPCIÓN DE LA CONSULTA DE MANERA FÍSICA Y ELECTRÓNICA:

- En las oficinas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California (COPLADEM), ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal, Carretera Transpeninsular 6500-A del Ex ejido Chapultepec de esta Ciudad, y de manera electrónica en la página del COPLADEM: <http://copladem.ensenada.gob.mx/consultaspublicas/2020/>

- Oficinas del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación (IMIP), plaza Elva Zona Centro, Ensenada, Baja California.

Ensenada, Baja California a 16 de febrero de 2021

LIC. RENÉ ALBERTO CASTRO RAZCON
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ENSENADA (COPLADEM)

MTRO. JESÚS RAMON SERRANO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA (IMIP)